



C I R C U L A R CSJCAC23-74

Fecha: 28 de abril de 2023

Para: JUZGADOS LABORALES DE MANIZALES, DESPACHOS Y SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES, CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA Y OFICINA JUDICIAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Migración al SIUGJ en la especialidad laboral de Manizales.”*

Teniendo en cuenta que durante el próximo fin de semana se llevará a cabo la migración al sistema SIUGJ de los expedientes que se tramitan a la fecha en la especialidad laboral de la cabecera del Distrito Judicial de Manizales, les agradecemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. A partir de las 5:00 p.m. del día de hoy (viernes 28 de abril), hasta las 7:30 a.m. del martes 2 de mayo del año en curso, **no se deberá registrar ninguna actuación o movimiento en el repositorio del OneDrive** de los respectivos despachos judiciales, por cuanto durante este periodo se llevará a cabo el proceso de migración. En caso de ser indispensable, sólo podrán efectuarse consultas o visualización de la información que allí reposa.
2. Así mismo se recuerda que los despachos de la especialidad laboral de Manizales deben remitir el inventario de procesos activos, vigentes a la fecha de corte, al finalizar la jornada laboral del día de hoy, al correo electrónico stefania.piedrahita@linktic.com. Igualmente, al mismo correo deben informar el usuario y contraseña del portal de audiencias.

Agradecemos su acostumbrada receptividad y cooperación, lo que ha permitido avanzar en el trabajo diseñado para la transformación digital en pro de los usuarios, así como para facilitar la gestión de los servidores judiciales. Quedamos atentos a resolver sus inquietudes y sugerencias frente a la implementación del SIUGJ.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta